

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la Capital, en mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 13 de Diciembre de 1899

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.074

## Conservas alimenticias

De la fábrica establecida en esta ciudad

Tomate pelado, sin pelar, y pasta fina de Torquemada y Rioja; pimientos dulces morrones de Calahorra; guisantes verde finos; melocotón superior de Aragón; espárragos riquísimos de Aranjuez y Argenteuil (Francia). Se hallan de venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos.

Pedidos al por mayor, dirigirse a D. Ricardo Pardo, Mayor principal, núm. 254.

## Profesor de música

Máximo Penche, director de la orquesta de la Casa de Beneficencia.

Ofrece al público sus servicios a domicilio y en su Academia, para la enseñanza de solfeo, piano e instrumentos de cuerda.

Los avisos en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

## Sierra mecánica

Véase el anuncio reformado en 4.ª plana.

## TARJETAS DE VISITA en Litografía

con toda clase de escudos, atributos y adornos que se deseen

Única casa en Palencia que hace esta clase de trabajos

ALONSO E HIJOS

Mayor pral., 98 y 100

También se hacen en Imprenta, con elegantes tipos de escritura.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 12 de Diciembre de 1899.

Sr. Director

Contra lo que los maliciosos suponían anoche, tenía razón el Sr. Dato cuando nos decía «que después de la votación de ayer el debate sobre el presupuesto de Marina había perdido interés y la votación de la proposición del Sr. Prieto y Caules se haría tranquilamente y sin tropiezos.»

El debate ha decaído hoy mucho y la proposición fué desechada al principio de la sesión por 87 votos contra 57 sin dar lugar á incidentes.

El interés del día ha estado hoy en los pasillos del Congreso donde se comentaba una visita hecha al Sr. Sagasta por don Alejandro Pidal, sin duda para hablarle del curso de los debates y del conflicto ministerial que sobrevendría de no resolverse dentro del mes actual los presupuestos.

Sin duda le habrá dicho el presidente del Congreso al jefe del fusionismo que el Sr. Villaverde está decidido á retirarse del Gabinete si los presupuestos nuevos no rigen desde primeros de Enero.

Y, probablemente, se habrá tratado de encontrar alguna fórmula de conciliación, que bien pudiera ser proponer á las minorías y si éstas no lo aceptasen, llevar á la sesión permanente una autorización para que rijan interinamente (hasta su aprobación definitiva) aquellos planes económicos que el Sr. Villaverde considere esenciales para la buena marcha financiera del país. Creemos que la conferencia se limitó á un cambio de impresiones, cuyos acuerdos dependerán de la actitud de las demás minorías.

También ha vuelto hoy á circular insis-

temamente el rumor de que, por motivos de salud, abandonaría en plazo breve la cartera de Marina el Sr. Imáz.

A las seis seguía reunido en el Congreso la Comisión de presupuestos.

La de actas ha dictaminado favorablemente la de Corcubión y se ha ocupado de la de Carballino.

Ha acordado telegrafiar llamando á los individuos de la Comisión que están fuera de Madrid, para tratar de todas las actas pendientes.

¿Tendrá algo que ver este acuerdo con ciertas benevolencias parlamentarias? La pregunta no es nuestra.

La hemos oído en el salón de conferencias á un batallador diputado fusionista y los hechos se eucargarán de contestarla.

La Comisión que ha de emitir dictamen respecto al proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Espada y secretario al Sr. Marchalar, y ha acordado citar al Sr. Dato para que dé algunas explicaciones respecto de ciertos puntos que los comisionados creen confusos.

Hoy ha informado (por primera vez desde que sufrió grave ataque cerebral) el señor Gamazo ante el Supremo.

Para que entiendan en la cuestión personal surgida ayer entre los señores Auñón y Castellani han designado, el primero á los señores duque de Almodóvar y Mellado (D. Andrés) y el señor Castellani á los señores Martos y Figueroa (D. Adolfo).

## Congreso

Sesión del 12 Diciembre de 1899

Se abre la sesión á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. García Aliz.

Este pregunta al Sr. Prieto Caules, que se propone hacer de su proposición en vista de que del Ministerio de Marina le remitieron la relación de buques que pedía.

Contesta que no hay tiempo suficiente para examinarla y que se propone apoyar su proposición.

Examina el presupuesto de Marina señalando algunos errores en las sumas de los capítulos 1.º, 2.º, 4.º, 6.º, 8.º y 11.º

Dice que se elija entre los marinos el de más ilustración y entereza para que lleve á cabo la reforma del régimen en la Marina, de lo contrario, el interés de los mismos marinos está en buscar un hombre civil de talla para realizarlo.

Pregunta al Sr. Villaverde, la causa de que el Ministerio de la Guerra y Marina, enajene material inútil sin que el Tesoro perciba los fondos.

Le contesta dicho ministro que es costumbre que esos fondos se inviertan en necesidades de los respectivos departamentos.

El Sr. Prieto Caules, insiste en que no hay mayoría en el Gobierno, añadiendo que si las minorías se hubiesen unido el Gobierno hubiese sido derrotado en la votación.

Termina preguntando si insiste el Gobierno en continuar la imposible discusión y aprobación del presupuesto.

Le contesta el ministro de Marina, repitiendo los argumentos del Sr. Silvela en contestación al Sr. Maura.

Se procede á la votación de la proposición.

Los gamacistas votan la proposición. Causa gran extrañeza que los tetuanistas se abstenga de votar.

Es desechada por 87 votos contra 57.

El Sr. Marengo, interviene en el debate para alusiones.

Dice que no ha sido comprendido el presupuesto de Marina, cree que el Sr. Maura ha incurrido en graves exageraciones al dirigir cargos á la Marina y que llevando 15 años estudiando con gran talento los asuntos de Marina, no está muy enterado de algunos extremos que combatió.

Protestó de los sarcasmos que el señor Maura ha dirigido á la Marina, dice que cite un solo hecho donde los marinos han demostrado su impericia, por el contrario, añade, los marinos españoles han realizado travesías peligrosas por el mar de la China con pésimos barcos.

Rechaza los cargos que dirigió á los maquinistas y fogoneros por impericia en el combate de Santiago de Cuba, pues estos tuvieron que luchar antes con el mal estado del material, añade que el Sr. Maura habló por referencia y lo que dijo fué sin fundamento.

Sostiene que en los arsenales españoles se pueden contruir excelentes barcos, siendo idóneo el personal.

El Sr. Maura se levanta para decir que el final del discurso del Sr. Marengo es una contradicción de lo que en el principio dijo.

Niega que haya atacado nunca á la marina, solo pretende que se corrijan sus defectos.

En cuanto al nombre que se da de astilleros dice que no son tal cosa, puesto que todas las piezas que para la construcción de los barcos, son importadas del extranjero; solo en los astilleros españoles, asegura se arman los barcos.

Rectificaba el Sr. Marengo cuando nos retiráramos del Congreso.

## Senado

Sesión del día 12 de Diciembre de 1899.

Muy breve ha sido la sesión de hoy. Preside el Sr. Martínez Campos.

Se entra en la orden del día, quedando aplazado hasta mañana el debate de política general por ausencia del Sr. Silvela.

Es aprobado el capítulo 9.º del presupuesto de la Gobernación, que la comisión había retirado para reformarlo.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley reformando la edad en el servicio militar.

Pasa el Senado á reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones.

Entre éstas, queda constituida una para la reducción en una milésima de la ley de la moneda de oro.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado un telegrama del consul manifestando que el Gobierno de los Estados Unidos ha ordenado al general Ottis para que costee la repatriación de los 1.200 libertados españoles que saldrán en el vapor «León XIII» con rumbo á España.

## MONETA.

## LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 6

4 por 100 interior, contado. . . . .	69,20
Idem, fin corriente. . . . .	69,30
Exterior. . . . .	75,90
Amortizable. . . . .	76,05
Tesoro. . . . .	102,20
Aduanas. . . . .	98,00
Cubas 86. . . . .	77-10
Cubas 90. . . . .	65,15
Filipinas. . . . .	81,10
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . . .	103,50
Banco de España. . . . .	489,50
Tabacos. . . . .	399,00
Paris. . . . .	27,90
Londres. . . . .	32,28

## Cámaras de Comercio

Nuestro activo Corresponsal Sr. Mencheta, nos anticipó ayer por telegrafo que en el próximo Enero se celebrará una Asamblea en Valladolid.

He aquí integra la Circular del Presidente Sr. Paraiso:

Teniendo en cuenta la gravedad creciente de las circunstancias; la increíble tenacidad con que una vieja y desacreditada política persiste en sus torpezas y en sus errores, cerrando la puerta á toda solución armónica, y el horizonte á toda esperanza de redención; el cada vez más vivo anhelo con que el país contribuyente y trabajador pide que todas las fuerzas se concierten y todas las voluntades se unan para lograr la efectividad del honrado y salvador Programa de Zaragoza; la necesidad de llegar hasta el fin en el cumplimiento de la resolución firme é inquebrantable de la Comisión, y de poner en contacto con los organismos que concurrieron á las memorables reuniones de Noviembre de 1898, á los que después se han constituido ó mostrado su adhesión á la grandiosa obra allí iniciada, la Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio, por unanimidad, ha acordado:

1.º Se convoca á una Asamblea general extraordinaria á todas las Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, Asociaciones de propietarios, Sociedades económicas, Ligas de labradores, Juntas sindicales de gremios y de obreros, etc., que han mostrado su conformidad con el Programa de Zaragoza, y que, en tal concepto, serán invitadas individual y separadamente por medio de la presente comunicación.

2.º La Asamblea se celebrará en la ciudad de Valladolid, cuyos generosos ofrecimientos para acoger en su seno á la de 1898, tienen así debida aceptación, y cuya posición en el centro de España facilita la concurrencia de los señores delegados desde todas las regiones de la península.

3.º La fecha de apertura de la Asamblea será comunicada oportunamente á los organismos adheridos, por el señor presidente de la Comisión, á quien ésta faculta para señalarla en el instante que crea más oportuno, siempre dentro de un plazo que no exceda del 20 de Enero de 1900.

4.º Cada organismo podrá enviar á la Asamblea de uno á tres representantes. Quedan aquellos en libertad de llegar ó no al máximo de la cifra; pero habrán de ser sus delegados todos precisamente socios de número, no admitiéndose sustituciones en personas extrañas á los organismos adheridos.

5.º Los delegados deberán ser elegidos por las Asambleas ó Juntas generales, ó por las directivas con autorización expresa de las generales. Su nombramiento se extenderá en la correspondiente acta, firmada por el presidente, el secretario y dos señores socios que no pertenezcan á la Junta directiva. Todos certificarán además de que el delegado ó delegados no perciben sueldo del Estado, la Provincia ó el Municipio; ni pertenecen como directores, consejeros, agentes ó empleados á compañías monopolizadoras ó concesionarias de servicios públicos, ni tienen contrata pendiente, directa ó indirecta, con ninguna de aquellas entidades. Se reserva á la Asamblea el derecho de rechazar las representaciones que no aparezcan debidamente legitimadas y acreditadas.

6.º En la Asamblea no se discutirá cuestión alguna de principio. El Programa de Zaragoza, por voluntad unánime, tantas veces formulada y reiterada, es la expresión de las aspiraciones de nuestros organismos y del país entero.

7.º Será objeto solo de los debates cuanto se refiere á organización del núcleo constituido en derredor de aquel Programa y procedimientos más eficaces para lograr la efectividad del mismo.

8.º El reglamento por que se regirán las discusiones será el que sirvió para la Asamblea de Noviembre del 98.

9.º Las votaciones se practicarán en igual forma que en aquella, por colectividades, correspondiendo á cada Cámara ú organismo presente un solo voto.

10.º La duración de la Asamblea extraordinario será de dos días, divididas sus sesiones en públicas y privadas, en la misma forma

que lo fué la de Zaragoza y dentro del orden que señale la Asamblea.

11. Para el efecto de la representación, las Cámaras de Comercio se pondrán en lo posible de acuerdo con las Delegaciones ó Sindicatos anejos á las mismas.

Si el número de éstos dentro de una misma provincia, excediera de cinco, tendrán derecho a elegir por sí y entre todos igual número de representantes que la Cámara ó organismo central, disponiendo los suyos en la Asamblea de un voto, aparte el de aquella.

12. El acto de concurrir á la Asamblea de Valladolid, presupone la aceptación de las bases de su convocatoria y organización, como medio el más práctico de evitar cuestiones de detalle.

13. Inmediatamente que un organismo reciba la presente circular, deberá proceder á la designación de sus representantes y pondrá el resultado en conocimiento de la Comisión Permanente y del señor presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, para el mejor orden de la Asamblea.

14. La Comisión autoriza, plenamente, á la presidencia para que resuelva cuantos casos pudieran surgir respecto á convocatoria y asistencia de los organismos á la Asamblea.

La Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio cree no necesita ese importante organismo que dignamente preside, de encarecimiento alguno acerca de la trascendencia que supone la próxima Asamblea de Valladolid.

Dispuestos hoy como siempre, á perseverar en el camino que hemos emprendido, con el desinterés y la resolución que la situación del país exige, no por nosotros, sino por los que nos contemplan, esperamos que no ha de faltar en nadie la práctica sincera de iguales ideas de abnegación y sacrificio.

—Dios guarde á usted muchos años. Madrid, Diciembre 12 de 1899.—El Presidente, B. Paraiso.—Señor Presidente de...  
 Nota.—Los organismos adheridos que en término de sexto día no recibieran la anterior invitación circular, deberán reclamarla del señor presidente de la Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio: Zaragoza.

La guerra en el Transvaal

El periódico *Tageblatt* cree que los rumores de disonancias entre transvaalenses y orangistas deben tener tan escaso fundamento como los que circularon sobre la muerte del general Joubert.

Estos rumores surgen siempre que no hay noticias de carácter fidedigno.

El mismo periódico opina que ya sería tiempo de que cualquiera de las partes beligerantes emprendiera una acción de carácter más decisivo, porque empieza á ser insostenible el estado actual de la campaña.

Las medidas de rigor adoptadas por la administración militar inglesa en Sud Africa para con los corresponsales y en general para todos los extranjeros, permiten deducir á la *Gaceta* alemana que la situación de los ingleses dista mucho de ser halagüeña.

El periódico *Daily Mail* dice, leyendo entre líneas los despachos que se reciben del Africa del Sur, que Ladysmith siente imperiosa necesidad de ser socorrido lo antes posible y que el general Buller dista mucho de tener para ello la artillería suficiente. Al mismo tiempo, numerosas fuerzas boers han acudido de Natal á Spitzfontein y ocupan hoy fuertes y bien artilladas posiciones, lo cual es poco tranquilizador.

El general Gatacre, que es un buen militar, lucha también, por lo visto, con grandes dificultades, y ya es ocasión, por lo tanto, de que el ministerio de la Guerra prepare contingente más considerable de voluntarios que guarde las colonias, dejando al ejército de operación en libertad de seguir su movimiento ofensivo.

No están acordes los despachos respecto de las fuerzas que mandaba el general inglés Gatacre cuando fué derrotado cerca de Stormberg.

Según telegrama fechado en Molteno, dicho general no disponía más que de 2.000 hombres y dos baterías, cuando salió ayer del indicado punto, y después de una marcha de 12 kilómetros, cayó en una emboscada que le tenían preparada los boers.

Al decir de los telegramas particulares de la prensa inglesa, las fuerzas del general Gatacre se elevaban á 4.040 hombres, y así se explica que se atreviera aquél á atacar á 2.500 boers.

En lo que están conformes varios telegramas es en que cayeron en poder de los boers más de 600 prisioneros, armas, pertrechos y una pieza de artillería.

Un despacho de Modder River dice que un cañón de Marina de la batería inglesa de Howitzer rompió el fuego sobre las posiciones de los boers.

La artillería de éstos, al contestar al fuego, reveló su emplazamiento, y entonces los cañones ingleses, empleando granadas de lidya, causaron efectos terribles en el enemigo.

Un despacho de Molteno da cuenta de que la artillería é infantería de los boers persiguieron á la columna inglesa derrotada cerca de Stormberg durante algunas millas, sin causarla daño de importancia.

Un nuevo destacamento de caballería ha recibido orden de prepararse á embarcar para el Africa del Sur, Saldrá el día 20.

Un despacho de Orange River, da cuenta de una terrible tempestad que descargó dicho día sobre el campamento inglés. Los soldados se vieron obligados á abandonar sus tiendas.

Telegrafían de Dublin que en aquella capital se han repetido las manifestaciones en favor de los boers á los gritos de ¡Viva Kruger!

Por la vía de Lorenzo Marquez, se ha recibido un telegrama de origen boer confirmando la derrota de los ingleses en Stormberg. Según dicho despacho, el número de prisioneros cogidos por los boers se eleva á 672, es decir, 60 más de los fijados en el parte inglés.

Al decir de otro despacho de Pretoria, el domingo último sufrieron los ingleses un pequeño descalabro en Modder River haciendo los boers 50 prisioneros.

Los ingleses intencionan tomar una posición boer, pero fueron rechazados.

Ley Suárez Inclán

Ya está aprobado por ambas Cámaras la importante proposición de ley que el general Suárez Inclán presentó al Congreso fijando la edad de veintitún años para el alistamiento en el servicio militar.

Pronto será sancionada por S. M. esta importante ley, y el país, pues á todo él alcanza, habrá de agradecer al Sr. Suárez Inclán esta importante iniciativa.

Por cierto que para que formen concepto nuestros lectores de cómo algunos representantes del país se enteran de las cosas, diremos que ayer felicitaron al ministro de la Guerra los senadores Fernández Caro y Calvo Martín por la iniciativa en este proyecto.

Recojan esa felicitación, porque nació como proyecto ni corresponde al ministro de la Guerra la iniciativa.

La ley Suarez Inclán dice así por su parte dispositiva.

Artículo 1.º En el alistamiento para el servicio militar que anualmente ha de efectuarse conforme á las reglas que establece la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, se comprenderá á todos los mozos que, sin llegar á veintidós años, cumplan veintitún desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de hacer la declaración de soldados.

Art. 2.º Para relacionar el sistema actual con el que establece el artículo anterior, no se hará alistamiento ni llamamiento, á filas de los mozos de diez y nueve años en el año inmediatamente á la publicación de esta ley; en el siguiente se alistará y llamará á los que cumplan veinte años; en el que á éste siga no se hará alistamiento, y en el año inmediato regirá definitivamente lo que el art. 1.º determina.

Art. 3.º Se modificarán en tal concepto las disposiciones de la ley vigente que no estén de acuerdo con lo que prescribe el art. 1.º

LOS CARLISTAS

D. Carlos, Cerralbo y Barrio y Mier

Hace tiempo que se venía afirmando que el marqués de Cerralbo había dimitido el cargo de representante de D. Carlos, y al fin se ha confirmado la noticia.

He aquí los documentos que al caso se refieren, publicados en *El Correo Español*.

Venecia, 6 de Diciembre de 1899.

Mi querido Cerralbo: Con verdadero sentimiento, pero accediendo á tu solicitud y al ruego que me haces, no quiero en estos momentos críticos librarte del peso de la delegación sin manifestarte antes que ni lo quebrantado de tu salud, ni consideraciones de otra índole, serán obstáculo para que en un plazo, que deseo sea lo menos largo posible, vuelvas á utilizar tus grandes cualidades en las altas funciones que reclama el interés de nuestra causa, que es el de España.

Tu talento organizador, tu laboriosidad incansable, tu abnegación y tu espíritu conciliador, juntamente con tu lealtad caballeresca y la jerarquía social de tu nombre, han realizado una obra tan fecunda, que extendiendo una red de Círculos y Juntas por toda España, difundiendo en admirable propaganda nuestros principios y entablando la lucha doctrinal y la acusación fiscalizadora con los partidos de la revolución, has unido para siempre tu vida á la de la gran familia carlista, que te cuenta entre sus hijos predilectos.

No descuidas, aunque sea voluntariamente, de un cargo que con tanta gloria has ejercido, para confundirte entre la multitud; porque hombres de tu mérito y caballeros de tu alcurnia, que, á pesar de los tiempos, han sabido mantenerse dignos de ella, conservan siempre un puesto de honor en el corazón de su rey y en la gratitud de los buenos españoles.

Recibe, mi querido Cerralbo, con el deseo y la esperanza de utilizar de nuevo tu cooperación en días mejores para la patria, la expresión de la gratitud y el cariño de tu afectísimo, Carlos.

Venecia, 7 de Diciembre de 1899.

Mi querido Barrio y Mier: Obedeciendo á los deseos del marqués de Cerralbo, he venido en relevarle del alto cargo que, con tanto celo y abnegación, ha desempeñado durante largos años como representante mío en España.

No pienso, en las actuales circunstancias de España y de la causa, reemplazarle en aquella delegación; pero queda siempre en pie la necesidad de que haya al frente de nuestra organización civil una persona autorizada, por cuyo conducto puedan entenderse conmigo, para los asuntos legales, los miembros que la componen.

Nadie más indicado que tú, mi querido Barrio, que ya llevas ejerciendo esas funciones todo el tiempo que Cerralbo ha estado ausente de España.

Te ruego, por lo tanto, que continúes en ellas, seguro que has de hacerlo tan á satisfacción mía como hasta el presente.

Haz pública esta mi determinación, para que llegue á conocimiento de los interesados, así como la carta que ayer dirigí á mi querido Cerralbo; y dándote una vez más las gracias por tu concurso, quedo de corazón tu afectísimo, Carlos.

Local y provincial

ADVERTENCIA

Encontrándonos en el último mes del año en el que son muchos los señores suscriptores á quienes corresponde renovar su suscripción, les rogamos lo hagan lo antes posible para evitarnos la aglomeración de trabajo en los últimos días del año.

El viernes 15, á las ocho de la mañana, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis administrará el Santo Sacramento de la Comunión á los presos y penados en la cárcel de esta Ciudad.

Es ya un hecho que la sociedad Liceo inaugurará sus veladas teatrales, el próximo domingo, á cuyo efecto han dado principio los ensayos de las obras que han de ser representadas en dicha noche.

Por no encontrarse á los destinatarios, se han puesto en lista las siguientes cartas:

D. Ricardo Iglesias González, Mayor Antigua, 137, 2.º Palencia.

D.ª Nicolasa N. Barea, San Lázaro, Almacén de Frutos Coloniales de (Moreno), Palencia.

Agencia de una poderosa empresa compradora de minas en propiedad.

Dirigirse á D. Mariano Schar y Salas, Ingeniero Civil y Militar, Plaza de las Salesas, núm. 2, Madrid.

El Boletín oficial publica en su número de hoy, las bases y condiciones especiales, para la subasta del alumbrado por medio del petróleo en la cárcel nueva de Audiencia; por todo el año próximo.

Desde el día 18 del actual quedará abierto en la Dirección de los establecimientos provinciales de Beneficencia el pago de las mensualidades de Septiembre y Octubre últimos, para las amas de cría que tienen niños expósitos, procedentes de la casa cuna.

También desde igual fecha se abonarán las pensiones de lactancia, concedidas á niños de particulares y socorros á domicilio.

Por el Ministerio de la Guerra, se ha publicado una Real orden disponiendo se devuelvan las cantidades con que se han redimido del servicio militar activo los reclutas que han justificado, mediante expediente, estar comprendidos en el art. 175 de la vigente ley de Reclutamiento.

Un atraco

Ya no son solo las poblaciones de grande vecindario, sino en las pequeñas villas donde se llevan á cabo estos hechos, lo cual denota que los atracadores merodean por todas partes.

Buena prueba de ello es lo ocurrido en el pueblo de Amusco; según la guardia civil comunica al señor gobernador.

Dice esta que al tener noticia, que en la noche del día 8 del actual, se había cometido un atraco en la persona de D. Florentín Torres, vecino del expresado Amusco, principió á gestionar cerca de dicho señor, para que manifestara quien fuera el autor.

El Sr. Torres, principió por rehusar la indagatoria que se le exigía, pero al fin expuso, que como á las nueve de la noche de dicho día, fué sorprendido y amenazado de muerte, sino entregaba la cantidad que tuviera en su poder, echando mano al bolsillo y depositando ó por mejor dicho haciendo entrega de unas 25 ó 30 pesetas en plata, y que el autor ó persona que le sorprendió fué Hermenegildo Miguel, de cuyo hecho nada habían dicho temeroso de que pudiera alcanzarle otro perjuicio mayor.

La guardia civil en vista de las anteriores manifestaciones detuvo al Hermenegildo, que puso á disposición del señor juez municipal.

El hecho al ser conocido de los vecinos de Amusco, produjo en ellos gran indignación por la forma impropia y descarada con que se llevó á cabo.

Hay á la venta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100.

Almanaque de La Ilustración Española precio 2 pesetas.

Almanaque de Bailey-Bailliere 1'50 pesetas.

Agenda de bufete 1'50 y 2'50 pesetas.

Agenda culinaria, á 2'50 pesetas.

Recibos para dar participación en la lotería de Navidad, cuaderno de 24 ejemplares, 20 centimos.

El día 24 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de Torre de los Molinos, la subasta para la venta de ocho chopos, que se hallan cortados en el plantío la Charca, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Los Ayuntamientos de Abastás y Añoza, que distan poco más de un kilómetro uno de otro entre sí, han acordado proveer la plaza de médico titular, cuya dotación anual es de 225 pesetas por la asistencia de 16 familias pudientes cuyas iguales representan unas 250 fanegas de trigo.

También anuncian las de veterinario é inspector de carnes, cuyo haber anual es de 25 pesetas.

Una y otra plaza pueden ser solicitadas en término de 30 días.

Otra de las reformas que el Ayuntamiento debe acometer, es la reparación del badén que desde el fiolato de León pone en comunicación la calle Mayor, por la casa número 1 de la misma.

Cuando el referido badén se construyó, no se había reedificado dicha casa, y al entrar á la línea, ha quedado aquel fuera de la línea de acera, lo que equivale en parte á no llenar las necesidades para que se construyó.

Se encuentra entre nosotros acompañado de su familia, el nuevo registrador de la propiedad Sr. Camps y Sampons, el cual, no se hará cargo de su nuevo puesto, hasta después de las próximas fiestas de Navidad.

De nuevo recordamos una vez más al Excelentísimo Ayuntamiento y muy especialmente á la Comisión de policía urbana, la urgente necesidad de ensanchar la acera de la Plaza Mayor frente á la tienda del Coreño y construir un badén de fácil acceso á las oficinas del Estado, ó mejor aún adoquinar la plazaleta que sirve de acceso á las mismas.

Todo ello es de muy insignificante coste y imperiosa necesidad en los días de lluvia.

**De elecciones**

Anoche tuvimos el placer de saludar a nuestro particular amigo el joven abogado Eliseo Delgado que aspira a la reelección del cargo de diputado provincial por el distrito de Saldaña. Hallábase ayer nuestro amigo en uno de los pueblos de la vega de Herrera de Río Pisuegra, bajando la elección, cuando leyó en nuestro número del lunes que solamente habían sido designados interventores los propuestos por el Sr. Velasco y al conocer lo que había ocurrido, decidió la visita de nuestro amigo, que regresó anoche mismo al distrito electoral, para seguir interesando a sus amigos voten su candidatura, que está hoy apoyada por importantes elementos del distrito.

No se conoce aún el nombre del candidato oficial que ha de luchar; pues parece que el farmacéutico de Guardo, don Bruno de Cos, que se indicaba, no accede a dar su nombre.

Se nos ha dicho, sin que respondamos de la exactitud, que el comité conservador ha proclamado candidato al joven propietario de Villaherreros don José García Rabio, y que no ha aceptado.

La verdad es que dada la importancia que nuestro amigo señor Delgado, tiene en el distrito en el que se considera su triunfo de nuevo seguro, es muy difícil que haya quien quiera luchar en frente de él, siendo por tanto probable que no haya otra candidatura que la suya, no obstante los trabajos que se vienen realizando, por poner otro nombre enfrente.

La Audiencia provincial tiene señalada para mañana la vista de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de la Capital, contra Isidoro Gallego y dos más por el delito de lesiones, estando encomendada la defensa de los procesados a los Sres. D. Luis Hurtado y don Evilasio Yagüez, y su representación a los procuradores D. Luis Gómez Casado y D. Juan Ortega.

Los Ayuntamientos de San Román de la Cuba y Pozo de Urama, distantes entre sí como unos dos kilómetros próximamente, anuncian vacante la plaza de médico titular, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas y 25 respectivamente, por la asistencia de siete y una familias pobres.

Además, el agraciado, podrá obtener de los vecinos pudientes una remuneración anual de 260 fanegas de trigo, a que ascienden las iguales.

Las solicitudes habrán de dirigirse en término de 30 días.

En el Ayuntamiento de Villóido, se hallan vacantes las plazas de inspector de carnes y de guarda del ganado mayor y menor, dotada la primera con el haber anual de 40 pesetas cobradas de los fondos municipales y la segunda con 53 fanegas de trigo.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes al señor Alcalde en el plazo de ocho días.

**Continúa en Palencia**

A última hora llega a nosotros la noticia que en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se publica la R. O. que sigue:

En vista de la consulta que V. E. dirigió a este Ministerio en 27 de Noviembre pasado, acerca de si el Regimiento Reserva de Caballería de Palencia número 38, había de seguir con este nombre o con el de Lugo número 14, S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente, ha dispuesto que siga con el nombre de Palencia número 38, y la misma demarcación que antes tenía.

Por efecto del descarrilamiento ocurrido hace dos días en la línea de Galicia, cerca de la estación de Monforte, continúan llegando bastante retrasados, todos los trenes procedentes de dicha línea.

Siguen aún sin conocerse los nombres de los heridos que tuvieron que ser trasladados al hospital de Monforte, así como el estado en que se hallan.

Por efecto de las reformas introducidas en la ley provincial y municipal, los distritos que en esta provincia habrán de verificar la elección de diputados provinciales en el próximo mes de Marzo, son los de Astudillo, Baltanas, Carrión Frechilia y Palencia, cesando por tanto los diputados que los representan medio año antes del tiempo porque fueron elegidos.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción.—Amparo Gonzalez Fernández, de un mes, Mayor antigua, 141.

Nacimiento.—Angel de Val Cardenoso, hijo de Fermín y Sotera, Estramuros de San Lázaro.

**Sección religiosa**

Jueves—San Nicasio, San Justo, San Abundio y San Espiridión.



**Cháchara**

Por lo que a nuestro DIARIO Mencheta telegrafía, dos generales ayer por el cisco de Marina, se dieron de bofetadas en la cayé de Seviya. Que el uno ha sido ministro el Corresponsal afirma, y el otro por que no lo es de seguro está que trinan;

y como dato curioso que hoy mismo me notifican, parece que, mientras ellos a cachetes discutan, junto a los dos pasó un golfo entonando esta letrilla: «Que no haya vergüenza, pase; pase que no haya justicia, pero a falta de estas cosas buena es una guillotina.»

Dios los cria y ellos se juntan. Reverte, por descabellar unos cuantos burós, pide y le dan unos cuantos miles de pesetillas. Pero, hête aquí que se vuelven las tornas; hie-re un bicho al diestro, que va a parar a manos de otro diestro médico de la vecina Francia, y este, a su vez, también le descabella, soplandole por curarle, nueve mil dureses.

Ay, es una delicia ser torero, pues se suele ganar mucho dinero, pero, juzgo, a fé mia, mucho más delicioso todavía ser médico francés, ruso ó polaco, pues, yo, lector, en consecuencia saco que a este le sabe deparar la suerte cuando menos lo piensa algún Reverte.

Ya se habrán enterado ustedes de que Madrid Cómico ha abierto un Certamen, en el cual se concede un premio al que mejor sepa responder a esta pregunta: «¿Cuál es la mayor inocentada?»

Con que, hurra, pues; inocentes españoles; ya que no seais capaces de hallar solución a vuestras desdichas, echaos a rebuscar en que tan ingeniosa Revista pide, y estareis en vuestro papel.

Yo, sobre todo conforme con esta clase de fiestas donde se malgasta el tiempo y se pierde la paciencia; voy a mandar también mi correspondiente respuesta.

No hay mayor inocentada, salvo algunas que lo sean, que tener ni así de fé en que Paquito Silvela y todos esos políticos que con él nos des gobiernan, han de hacer feliz a España por el camino que llevan; y creer que el Parlamento, endemoniada colmena donde hay mas caca que miel y más zánganos que abejas, tengan talento y constancia, y energías y vergüenza para decir: «Caballeros; basta de farsa y de mengua, ¡al traidor se le fusila y al ladrón se le revienta, y ni la bula de Meco que les levante la pena! ¡Ay! no lo crean ustedes, pues toda esa gente huera nos tendrá toda la vida uncidos a la carreta de unos cuantos señorones que contra el pueblo manejan,

con el dogal de la infamia la fusta de la soberbia. Y ahora, pacientísimo lector, ruega porque mi juicio sea un juicio equivocado, aunque no me dé el premio Madrid Cómico.

LINO G. ANSÓTEGUI.

**SECCION TELEGRAMA**

MADRID 13 (10 m.)

**Intento fracasado**

Una de las columnas inglesas que operan en el Transvaal, intentó apoderarse del cerro Gun ocupado por los boers, no logrando su propósito y consiguiendo solo destruirles un cañón.

**Ataque en la retirada**

Al regresar los ingleses a sus posiciones, después de ver fracasados sus intentos, las fuerzas boers les cortaron la retirada, causando en el ataque a la columna inglesa 12 muertos y 44 heridos, haciéndoles además 6 prisioneros.

MADRID 12 (11'40 m.)

**Ministro que se va**

El de Marina Sr. Gómez Imáz, ha manifestado al jefe del Gobierno su decidido propósito de dimitir la cartera.

El Sr. Silvela, ha puesto en juego sus gestiones para disuadirle, lo que se cree no logrará por la obstinación del señor Gómez Imáz, de no continuar por más tiempo al frente del departamento que ocupa.

Para sustituirle se indica a los generales Pastor y Landero ó Mozo.

MADRID 13 (4'20 t)

**Los prisioneros**

**en Filipinas**

Según telegrama oficial de nuestro cónsul en Manila, además de los españoles libertados, de que dió cuenta anoche, se ha conseguido el rescate de otros 557 en Cayagan, entre ellos 150 religiosos.

Calculase que desde el telegrama de 29 de Noviembre último, van libertados más de 4000 prisioneros.

**La firma**

La presentada en el día de hoy a S. M. la reina por los ministros de la Guerra y Marina, ha carecido por completo de interés.

Alonso é Hijos. Mayor pral. 99 y 100

Folleín de «El Diario Palentino» 361

**LA FAMILIA ERRANTE**

El diligente animal redobló sus esfuerzos con tanto acierto que mi espada casi alcanzaba el casco de la galera. El horror y el espanto del legado del papa al notarlo, no pueden describirse. Abalanzándose a un mástil me dirigió esa mirada penetrante y fascinadora que la víctima, dirige al verdugo cuando ve acercarse al momento fatal. «Indigno sacerdote, le dije, en tu cuerpo voy a trabajar con mi espada la respuesta que quiere dar el papa. ¡Miserable! ¿Te parece que el rey D. Pedro es un niño a quien se intimida con una ligera amenaza? ¿No sabes que el poder de la Iglesia jamás llegará a vencer su arrogancia? Como rey de Castilla, ni del papa ni de todo el clero sufriré la menor injuria, y la que ahora acabo de recibir he de vengarla con las armas, destruyendo su poderío y su torpe audacia.» El legado solo respondió con un grito lastimero. Entonces volví a comprimir los hijares de mi caballo, y dando un salto que poco faltó para arrojarme al agua,

salvó la distancia que me separaba de la galera, preparándome con la espada en la mano a castigar la osadía del emisario del papa. El desgraciado, al verme tan próximo se arrojó, y derramando lágrimas de angustia y desesperación, volvió a suplicar a los remeros que redoblasen sus esfuerzos, pero a pesar de su vigor, no pudieron evitar el golpe terrible que dirigí a un costado del buque. Un espantoso alarido que despidió el misero legado, obligó a los remeros a reunir todas sus fuerzas para huir de la muerte que acababa de mostrarles mi espada, y con un violento esfuerzo se alejaron de mí algunas brazas. El exceso de energía que había hecho mi caballo para salvar la distancia que me separaba de la galera, agotó sus fuerzas de tal modo, que se dejó conducir lentamente por la corriente del río que arrebatava a la galera ayudada de un viento favorable que acabó de salvarla. Cuando el legado lo advertió, recobró todo su valor, y prodigandome mil injurias, me amenazó con la venganza del papa. «Defícidle, le respondí más tranquilo, que ya que tan mal gobierna la Iglesia, le privaré de la obediencia que hasta ahora le concedí, procurando que los reyes de Navarra y Aragón hagan lo mismo, sin perjuicio de vengar muy presto esta ofensa llevauo de la guerra a sus estados.» El legado aterrado con es-

tas amenazas y con el peligro de que acababa de salvarse, manifestó al papa cómo yo había recibido su anatema, y cómo trataba de vengarla en su propio estado. Sabiendo después los grandes aprestos que hacía en mi reino para realizar aquella amenaza, se persuadió de que por mi audacia no podía ser confundido entre el sinnúmero de reyes ignorantes que esclavizaba con su poder, y que por lo mismo tenía derecho a emanciparme de él, mostrándole así mi deseo de reinar libremente, sin cuidarme de su grande poderío. Olvidándose entonces de la servidumbre que habían impuesto sus antepasados por el espacio de tantos siglos a los príncipes cristianos, manifestó a la Europa que entre los que reinaban entonces, había uno tan osado y tan celoso de la independencia de su pueblo que se atrevía a hamillar su poder hasta el punto de verse obligado a rogarle humildemente que le conservase pacífico en su silla apostólica. ¡Terrible lección! El rey osado que daba esta muestra de arrojo, y que la Europa contemplaba con asombro, estaba abandonado de la nobleza y hasta del pueblo por quien aventuraba de esta suerte la seguridad de su corona. Si las crueldades que le atribuían sus enemigos, le arrebataban esa corona, tonto arrojo y tan noble ardimiento, le hacían acceder a ella. Al menos

mientras pueda conservarse en mis sienes, no empañaré su brillo con una dominación extraña, aun cuando proceda de la región más poderosa del mundo cristiano. Dispuesto el papa a conquistar mi gracia aun cuando fuese en mengua de su poder, como rey de un estado como el mio, me envió un cardenal de San Pedro, sobrino suyo con encargo de aquietarme y de alzarme la excomunión que me había impuesto. Llegado a mi alcázar, me rogó con vivo empeño que desistiese del proyecto de llevar la guerra al papa, y que en agradecimiento accedería a todo lo que yo propusiese. Vencido por sus instancias, arreglé el convenio bajo estas condiciones: 1.ª Que las Behetrías de que el papa quisiera apoderarse, haciéndolas ingresar en una orden religiosa cuya primera dignidad era el maestro de san Bernardo, fuesen patrimonio de la corona de Castilla, caducando aquella dignidad y hasta el nombre de maestro. 2.ª Que estos pueblos libres no fuesen donados, ni enagenados en ningún tiempo, como había dispuesto en las cortes de Valladolid en el año de 1331. 3.ª Que la tercera parte del diezmo que llevaba el papa, quedase agregada a la corona para sostener la guerra con los moros, y 4.ª que el papa sin consentimiento expreso de los reyes de Castilla, no pudiese dar ningún obispado ni

# SIERRA MECANICA CIRCULAR

MOVIDA A VAPOR

## AGUSTÍN SUAREZ

RIZARZUELA, 30

### MADERAS

	MADERAS			Espesor
	Olmo, Haya	Encina	Pino	
Por serrar un metro lineal..	0'10 pts.	0'20 pts.	0'05 pts.	20 c/m
" " " " " " " " " " " " " "	0'08	0'14	0'04	14
" " " " " " " " " " " " " "	0'06	0'12	0'03	12
" " " " " " " " " " " " " "	0'06	0'10	0'03	10
" " " " " " " " " " " " " "	0'04	0'07	0'02	7
" " " " " " " " " " " " " "	0'04	0'05	0'02	5
" " " " " " " " " " " " " "	0'02	0'03	0'01	3
Por hacer rebajos de marco ú hojas de balcón el metro lineal.		0'02		3
" " " " " " " " " " " " " "		0'02		5
" " " " " " " " " " " " " "		0'03		7
Empalmar tableros, quedando solo para pasar el cepillo plano, un metro lineal.			0'03	

Las demás operaciones de sierra, tales como espigar y canelar se cobrarán á 4 pesetas hora y los minutos á 7 céntimos uno.  
Los listones de los rebajos quedan á beneficio de esta casa.



### VIDES AMERICANAS

La Vitícola Catalana

la más antigua y acreditada casa

Director propietario:

**DON FRANCISCO CASELLAS**

ACEQUIA, 9. — BARCELONA.

Venta de barbados de autenticidad garantida á los precios siguientes

- Rupestis Lot, Guiraud, Madera roja y Aramon X Rupestis Ganzin, número 1 á 40 pesetas mil.
- Riparia Gloria, Solonis Gigante, á 30 pesetas mil.
- Rip. X Rup. números 101 - 14, 3.306, 3.309, y Mourvedre X Rup. número 1.202, á 60 pesetas mil.
- Ingertos, á 180 pesetas mil.
- Pídanse catálogos ilustrados de 1899 á 1900.

## PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA  
Y EXTRACTOR DE VINOS  
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada por el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824. — DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

Cognac Fine Champagne, marcas

Una, Dos, Tres cepas, y Extra

Pedid especialmente Cognac de PEDRO DOMEQ, en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

Los pedidos dirjense á D JOSE E. GULLON, único agente de la casa en Palencia.

Para estar bueno, es indispensable tener el vientro siempre libre.

Más vale un laxante suave que una purga violenta.

PARIS 1886  
Medalla de Oro  
Havre 1887, Medalla de Oro — Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

## POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones**, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, París.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **FR. ROCHER** y la verdadera marca **R. F. (déposé)** que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE LA FRANK**

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**

y sus consecuencias:  
JAQUECA — MALESTAR — PEZADEZ GASTRICA  
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.

Paris, P. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y TODAS FARMACIAS.

## VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrifugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades médicas en la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Convalecencias**, las **Fiebres** de toda especie, las **Enfermedades Nerviosas** y del **Estómago**, en una palabra en todos los casos de **Debilidad** y de **Fatiga**.

El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los **convalecientes**, á los **niños débiles**, á las **mujeres decaídas** y á los **ancianos debilitados** por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas **BUGEAUD** y **LEBEAULT** sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C<sup>o</sup>, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

## CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los más brillantes resultados empleando las

## CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto!

## GRAN LIQUIDACIÓN desde el día 20 Noviembre de 1899

RELOJERIA JOYERIA Y PLATERIA

DE

**Domingo Cantuche**

Calle Mayor, núm. 66  
PALENCIA

Con motivo de cesar en el negocio, se liquidan todos los géneros de esta casa, donde el público encontrará precios desconocidos por su baratura. Como no es posible enumerar todos los artículos, solo citamos el más conocido. Cubiertos de plata de ley, 4 pesetas 45 céntimos la onza, todos los demás artículos tienen una rebaja de gran consideración.

Despertadores de 6 pesetas.  
Relojes Roskopf de 12'50 y 17'50.  
De acero para señora, 15 pesetas.

CLASES BUENAS.

Precio fijo, ventas al contado

## Calefacción por petróleo

Caloríferos marca "DITMAR",  
BUEN CALOR, POCO CONSUMO

Precio, 15 pesetas uno

Cocinas portátiles

Economía, comodidad, prontitud y aseo

COCINILLAS PARA CAMPO,

VIAJE, CACERÍAS, ETC.

Precios excepcionales

De venta en casa de D. Germán de Guzmán

## Gran liquidación

Desde el lunes próximo, ó sea á del corriente se liquida calzado de todas clases á precios baratísimos, tanto en caballero, señora y niños últimas novedades, precios fijos y ventas al contado, en la zapatería de la Viuda de Birnaga.

## ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego

## A los zapateros y guarnicioneros

En el Almacén de Curtidos de Angel Velarde, que se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 55, frente á la ferretería del señor Gallego, se ha recibido un gran surtido de artículos finos y ordinarios para la industria de zapatería, así como silleros blancos y negros y cueros para correas de maquinaria, de las mejores fábricas.

Gran surtido de cortes preparados, plantillas de corcho forradas y sin forrar. Precios económicos.

## Almacén de vinos de los Riojanos

MAYOR PRAL, 218

Del 8 al 15 del próximo Diciembre se abrirá un despacho de vinos, al por mayor y menor, de Rioja, Navarra y Aragón; á precios lo más bajos conocidos; por su calidad y clase, superiores.

MAYOR PRAL, 218

## Aviso al público

Desde esta fecha se vende en la tienda de la

## Viuda de Angel Arranz

Bacalao Escocia superior, á 1'40 pesetas kilo.  
Longaniza fina de Salamanca, 3'50  
Pasas racimales de 1.<sup>a</sup> 1'10  
Higos de fraga. 0'75

Chorizos de Candelario superiores, y otros artículos más baratos que en ningún otro establecimiento. No confundirse, La Esperanza 1.<sup>a</sup> de la Viuda de A. Arranz, Plaza Mayor, 13.

Frente al Consistorio

## VENTA

Se hace de cuatro pares de labranza, tres yeguas de vientre con sus muletas, carros, aperos de todas clases, cubresemillas, bisurcos, arados vertedera, de diferentes sistemas, máquinas aventadora, sembradora, y trilladora, así como también de 800 reses lanaras y se ceden los pastos para las mismas, hasta el 1.º de Mayo próximo.

Para tratar, con Rojo é Hijos, en el despoblado de Villarramiro.